Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de febrero de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Mauricio de Jesús Usuga Usuga.
Demandadas	Liberty Seguros de Vida S.A. Junta Nacional de Calificación de Invalidez.
Radicado	2014-1110
Auto Interlocutorio	0085
Asunto	Repone auto – Fija fecha audiencia.

Visto el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, por medio del cual interpone recurso de reposición contra el auto del pasado 17 de enero; le asiste razón a al apoderado en cuanto que su representado, cuenta con amparo de pobreza. Consecuentemente con lo anterior, se repone dicho auto y en su lugar se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento el día cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a la una y treinta de la tarde (01:30 p.m.). Y se ordena oficiar a la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, informando que la citación del perito la solicita el demandante, quien tiene amparo de pobreza por lo que no hay lugar a pago de costos de comparecencia y esta la hará virtualmente el doctor Juan David Osorio Robledo a la audiencia antes indicada.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 021 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 09 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

TR